



Corredores Viales
Sociedad Anónima

Circular

Número:

Referencia: Circular Aclaratoria N° 2 - Licitación Pública Nacional de Etapa Única N° 30/2022 - EX-2022-00063872- -CVSA-SC#CVSA

CIRCULAR ACLARATORIA N° 2

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE ETAPA ÚNICA N° 30/2022

Obra: “Repavimentación de la Ruta Nacional N° 205, entre el Km. 170,09 y el Km. 188,56 - Provincia de Buenos Aires - Tramo VII”

Expediente N° EX-2022-00063872- -CVSA-SC#CVSA

Se emite la presente para conocimiento de todos los interesados:

En atención a lo indicado por la Gerencia de Obras en su Memorandum N° ME-2022-00117697-CVSA-GO#CVSA, la fórmula que se transcribe a continuación y surge del Anexo “K” Redeterminación de Precios, no resulta de aplicación a la presente contratación.

A saber:

$F_i = I_i/I_o$ donde: F_i = Factor de Redeterminación de Precios para un “mes i ”.

I_o = Índice de Precios correspondientes al “mes base,” o del mes en que se realizó una última redeterminación de precios.

I_i = Índice de Precios correspondientes al mes determinado “ i ”.

I_o e I_i se detallan más abajo.

Si F_i es mayor o igual que un 5% corresponde una redeterminación de precios.

El nuevo importe de los precios del contrato se calculará según la siguiente expresión:

$P_i = P_o \times CR$ donde: P_o = Precios básicos del Contrato (“mes base”).

P_i = Precios redeterminados para el mes que corresponda una redeterminación.

CR = Coeficiente de Redeterminación de Precios.

CR= I_i/I_o .

I_o = Índice de Precios correspondientes al “mes base.”

I_i = Índice de Precios del mes donde corresponde aplicar una redeterminación.

Significado de I_o e I_i :

$I_o = 0,25*A_{1o} + 0,08*A_{2o} + 0,35*A_{3o} + 0,04*A_{4o} + 0,13*A_{5o} + 0,03*A_{6o} + 0,03*A_{7o} + 0,09*A_{8o}$

$I_i = 0,25*A_{1i} + 0,08*A_{2i} + 0,35*A_{3i} + 0,04*A_{4i} + 0,13*A_{5i} + 0,03*A_{6i} + 0,03*A_{7i} + 0,09*A_{8i}$

$A_{1i}, A_{2i}, A_{3i}, A_{4i}, A_{5i}, A_{6i}, A_{7i},$ y A_{8i} : son los índices del mes en que se ejecutan los trabajos “i”.

$A_{1o}, A_{2o}, A_{3o}, A_{4o}, A_{5o}, A_{6o}, A_{7o},$ y A_{8o} : son los índices del mes base o del mes en que se realizó una última redeterminación de precios